



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11:00 once horas del **miércoles 06 seis de mayo de 2026 dos mil veintiséis**, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado, ubicada en el segundo piso de su Edificio Central, las personas integrantes del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Fiscalía General del Estado de Yucatán (en lo sucesivo, el "Comité de Ética"), con la finalidad de celebrar la **Cuarta Sesión Extraordinaria del año en ejercicio 2026**.-----

Por lo que, con fundamento en lo establecido en los numerales 29, 30, 31, 32, 33 y 34, del Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para Regular la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, aplicado de manera supletoria (de ahora en adelante "los Lineamientos") para este Órgano Constitucional Autónomo, se da inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de esta Institución de Procuración de Justicia, la cual es presidida por la Licenciada Ana María Castro Cen, Directora Jurídica y Presidenta del Comité de Ética.-----

Para dar inicio a esta sesión, después de dar la bienvenida a las personas presentes, instruyó a la Secretaria Técnica a fin de que, proceda al pase de lista para verificar que se cuenta con el quórum necesario para dar validez a los acuerdos que se tomen en la sesión.-----

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL.-----

La Secretaria Técnica del Comité, Licenciada Fátima del Rocío Ancona Salazar, procede al pase de lista, dejando constancia de la asistencia de las siguientes personas:-----

1.	Integrante Propietaria Permanente	Licenciada Ana María Castro Cen Presidenta del Comité y Directora Jurídica.
2.	Integrante Propietaria Permanente	Licenciada Fátima del Rocío Ancona Salazar Secretaria Técnica del Comité y Directora de Administración.
3.	Integrante Propietaria Permanente	Licenciada Ruby Beatriz Rodríguez Maldonado Encargada de la Unidad de Igualdad de Género.
4.	Integrante Propietaria Temporal	Licenciada Yazmín Yamile Polanco Uribe. Vicefiscal de Prevención del Delito, de Justicia Alternativa y de Atención Ciudadana.
5.	Integrante Suplente Temporal	Licenciada Margarita Elizabeth Suárez López , por ausencia del Contador Público Edwin Renán Fuentes Casanova, Integrante Propietario Temporal
6.	Integrante Propietario Temporal	Licenciado Eliú Ernesto García Colín Coordinador en la Dirección de Capacitación
7.	Integrante Propietaria Temporal	Licenciada Shirley Moncerrat Chan Chalé Coordinadora en la Dirección de Atención Ciudadana

Dando cuenta, la Secretaria Técnica de la existencia del cuórum que dé validez a las decisiones tomadas, la Presidenta declara formalmente iniciada la Cuarta Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Ética.-----

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Una vez constatado el cuórum autorizado para el desahogo de la sesión, a petición de la Presidenta, la Secretaria Técnica dio lectura a los puntos que integran el orden del día, los cuales constan en el siguiente orden:-----



**COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERÉS**
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN



ORDEN DEL DÍA.

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE CUÓRUM LEGAL. -----
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III. REVISIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE CALIFICACIÓN DE LA QUEJA **NÚMERO FGE-CEIPCI-QUEJA-001-2026**, POR PRESUNTA FALTA DE INTEGRIDAD. -----
- IV. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE. -----
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE. -----

Acto seguido, la Presidenta lo somete a consideración del Comité de Ética, aprobándose por unanimidad, mediante voto a mano alzada, de las personas que lo integran.-----

III. REVISIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE CALIFICACIÓN DE LA QUEJA NÚMERO FGE-CEIPCI-QUEJA-001-2026, POR PRESUNTA FALTA DE INTEGRIDAD.-----

Para el desahogo del siguiente punto en el orden del día, la Licenciada Ana María Castro Cen, cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, para señalar los antecedentes del asunto motivo de esta sesión.-----

En este sentido la Licenciada Fátima Ancona Salazar, señala a los presentes que el 20 de abril de 2026 el ciudadano **J.E.N.B.**, por su propio derecho y en representación de su hijo adolescente de iniciales **L.M.N.O.** presentó un escrito de la misma data ante este Órgano Colegiado para interponer formal **denuncia por violaciones graves al código de ética de las personas servidoras públicas de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, así como al Código de Conducta de la Fiscalía General del Estado** en contra de la Licenciada **S.I.L.C.**, Fiscal Investigadora y el Doctor **E. de J.A.H.**, Médico Cirujano, ambos relacionados con diligencias en la integración de una carpeta de investigación, señalando diversos actos atribuibles a las personas servidores públicos que le causaron agravios a su hijo adolescente de iniciales **L.M.N.O.**-----

Recibida la queja de mérito, se procedió a verificar los requisitos de procedibilidad que dispone el Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal.-----

Reunidos los mismos, se le asignó un número de control a la queja, quedando marcada con el número **FGE-CEIPCI-QUEJA-001-2026.**-----

Continúa expresando que, de la lectura de los hechos manifestados en el escrito de referencia, no se observan datos que permitan declarar una incompetencia para conocer de la queja; tampoco se cuenta con información suficiente para determinar una falta de elementos para investigar. Por tanto, lo que procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de los Lineamientos, es iniciar una investigación por **PROBABLE INCUMPLIMIENTO** a los Principios, Valores y Reglas de Integridad dispuestos en el Código de Ética y el Código de Conducta aplicables a las personas servidores públicos de esta Fiscalía, vigentes al momento de los hechos de que se duele el quejoso.-----

En razón de lo anterior, se somete a votación el contenido del documento consistente en el Proyecto de Calificación de la queja que fue entregado para su verificación, aprobándose por unanimidad de los presentes quienes votaron a mano alzada.

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the left margin]

ACUERDO NÚMERO	ACCIÓN DE TRABAJO
01/2026 4ª EXT	Las personas integrantes del Comité de Ética aprueban, por unanimidad, el contenido del Acuerdo de Calificación de la Queja



**COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERÉS**
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN



ACUERDO NÚMERO	ACCIÓN DE TRABAJO
03/2026 4ª EXT	Las personas integrantes del Comité de Ética determinan correr traslado de la queja a las personas señaladas como responsables, para otorgarles su derecho de audiencia.
04/2026 4ª EXT	Las personas integrantes del Comité de Ética determinan solicitar información a la Dirección de Investigación y Litigación "A", a la Dirección del Servicio Médico Forense, y a las Unidades Administrativas que puedan aportar información necesaria.
05/2026 4ª EXT	Las personas integrantes del Comité de Ética determinan notificar a la persona quejosa J.E.N.B. relativo al Acuerdo de Recepción de la Queja y del Acuerdo de Calificación, para todos los efectos conducentes.

La Presidenta, en uso de la voz, informa a las personas integrantes que, una vez que se cuenten con los datos e información pertinentes, o bien, resulte necesario tomar acuerdos respecto a la queja, se convocará a la sesión extraordinaria que corresponda. -----


IV. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE. -----

Para el desahogo de este punto, se hace de conocimiento de las personas integrantes que será elaborada el acta correspondiente al desarrollo de la sesión y les será enviada para recabar sus firmas. -----


V. CLAUSURA DE LA SESIÓN Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE. -----

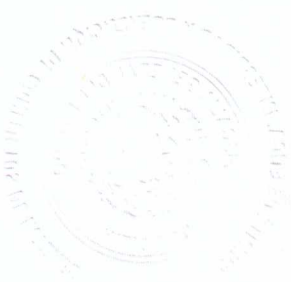
Expuesto lo anterior, la Licenciada Ana María Castro Cen preguntó a las personas integrantes del Comité si tenían algún comentario adicional que realizar, por lo que no existiendo comentarios ni temas pendientes que atender y agotado el orden del día, siendo las 11:38 once horas con treinta y ocho minutos del 06 seis de mayo de 2026 dos mil veintiséis, se dio por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2026 del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Fiscalía General del Estado de Yucatán. -----

SUSCRIBEN ESTA ACTA LAS PERSONAS ASISTENTES A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD, PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, QUE FIRMAN AL MARGEN Y CALCE DE LA MISMA:


Licda. Ana María Castro Cen
Presidenta del Comité de Ética
Integrante Propietaria Permanente


Licda. Fátima del Rocio Ancona Salazar
Secretaria Técnica del Comité de Ética
Integrante Propietaria Permanente


Licda. Ruby Beatriz Rodríguez Maldonado
Encargada de la Unidad de Igualdad de Género
Integrante Propietaria Permanente





**COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERÉS**
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN



Licda. Yazmin Yamile Polanco Uribe
Vicefiscal de Prevención del Delito, de
Justicia Alternativa y Atención Ciudadana
Integrante Propietaria Temporal

Licda. Margarita Elizabeth Suárez López
En suplencia del CP. Edwin Edwin Renán
Fuentes Casanova, Integrante Propietario
Temporal

Lic. Eliú Ernesto García Colín
Coordinador en la
Dirección de Capacitación
Integrante Propietario Temporal

Licda. Shirley Moncerrat Chan Chalé
Coordinador en la Dirección de Atención
Ciudadana
Integrante Propietaria Temporal

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CELEBRADA EL 06 SEIS DE MAYO DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS. -----



**COMITÉ DE ÉTICA,
INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERÉS**

